I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000770

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

Cerrillos, - 6 JUL 2021

V I S T O S:

La Primera Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, de fecha 01 de julio de 2021; el Certificado Nº074/2021 de la Secretaria Municipal; la Providencia N°103/597/2021 del Administrador Municipal; el Decreto Exento N°202/725/2021; la Ley Nº18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Lo dispuesto en la letra ñ) del artículo 65 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Primera Sesión Ordinaria, realizada con fecha 01de julio de 2021.

D E C R E T O:

1. Destínese a contar del 01 de julio de 2021, a la funcionaria que se indica a continuación, a la dependencia municipal que se menciona:

Nombre	:	**ESTRELLA CRUZ SILVA**
Cédula de Identidad	:	[redacted]
Grado	:	12°
Escalafón	:	Administrativo
Desde	:	Administración Municipal
Dependencia	:	Juzgado Policía Local

2. Déjase sin efecto el Decreto Exento Nº202/725/2021, por encontrarse mal dictado.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000770

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

LFR/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Juzgado Policía Local
Funcionaria
Página Web.